



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-067-2019

"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 6 de septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-067-2019**, correspondiente al "Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación,

hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-067-2019**, correspondiente al **“Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado”**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-067-2019

“Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado”

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **16 de agosto de 2019**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-067-2019.
2. Que en fecha **22 de agosto** se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.
3. Con fecha del **28 de agosto de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **4 (cuatro)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **5 de septiembre de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, se procedió a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado todo lo anterior en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional.</p>
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 8.1 inciso B, se solicita Carta original del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la partida 2 se requiere presentar la siguiente documentación:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de <u>venta/distribuidor autorizado</u> de la marca propuesta. Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante Presenta Carta de <u>Distribuidor Mayorista</u> por parte de TEAM México, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación. • Se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante <u>omite</u> presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación. <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso B, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2.</p>
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta dos ANEXOS NUMERO 1 (propuesta técnica punto 8.1 inciso A) en los cuales oferta la partida 2, en uno de ellos oferta PANTALLA LCD y en otro oferta IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, siendo este último lo requerido en las bases de licitación, sin embargo no cumple con las siguientes características técnicas:</p> <p>Lógica de Impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita Memoria máxima de 1,5 GB y el modelo ofertado solo soporta 512 MB. 2. Se solicita Velocidad del procesador de 1.2 GHz y el modelo ofertado es de 800 MHz <p>Rendimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita Ciclo de trabajo (mensual): Hasta 250,000 paginas A4, y el modelo ofertado indica solo hasta 150,000 páginas. 2. Se solicita Volumen de páginas mensuales recomendado de 5000 a 20,000, y el modelo ofertado indica solo hasta 10,000 páginas. <p>Manejo de Papel</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita Bandeja multiuso de 100 hojas y el modelo ofertado solo soporta 50 hojas. <p>Garantía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita 3 años por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su

	<p>reparación. (Indicar el No. de CarePack U9MU0E). En su propuesta técnica solo indica 3 años de garantía.</p> <p>Punto 8.1 inciso B, se solicita Carta original del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la partida 2 se requiere presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante <u>omite</u> presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación. <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A y B, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2.</p>
<p>JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta propuesta técnica ANEXO 1 (requerida en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación) la cual no cumple con las características técnicas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita Procesador Intel Core i5-8500T, 2.1 GHz, 9 MB SmartCache, 8 GT/s, revisando su propuesta técnica y catálogo del bien a suministrar ofrece Procesador Intel Core i5-8400T. 1.7 GHz, 9 MB SamrtCache, 8 GT/s. 2. No especifica en la propuesta técnica los modelos del teclado y mouse a ofertar. <p>Punto 8.1 inciso B, se solicita Carta original del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la partida 1 se requiere presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de <u>venta/distribuidor</u> autorizado de la marca propuesta. Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante Presenta <u>Carta de Distribuidor Mayorista por parte de Ingram Micro México</u>. Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación • Se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día



	<p>laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante <u>omite</u> presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Punto 8.1 inciso C, se solicita Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, por lo que una vez analizada la documentación presentada por el licitante se observa que omite presentar los Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de la marca propuesta de los accesorios (teclado y mouse).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, B y C, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinaron las propuestas técnicas de los Licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, aceptándose en consecuencia su propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para la **partida 2**; **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 2**; **JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

En base a lo anteriormente expuesto se declara **DESIERTA la PARTIDA 2 debido a que no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de



conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 610,916.80 M. N. Mas el 8% de I.V.A.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 752,830.00 M. N. Mas el 8% de I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó que las propuestas de los licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. Para la partida 1;**

COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Para la **partida 1**, cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-32065001-067-2019**, correspondiente al **"Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-067-2019**-----

"Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Solvente	1
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Solvente	1

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-067-2019 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado"** al licitante:

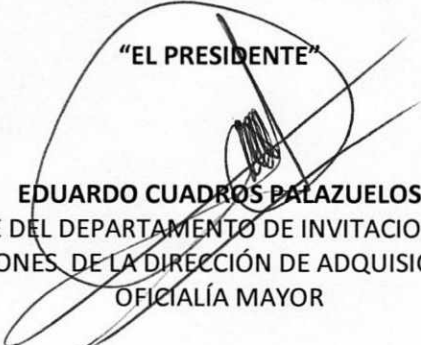
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. La partida 1, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$610,916.80 M. N. pesos** (seiscientos diez mil, novecientos dieciséis pesos 80/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.


Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, se pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California, debiendo presentar además una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, garantía que deberá presentarse a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato .

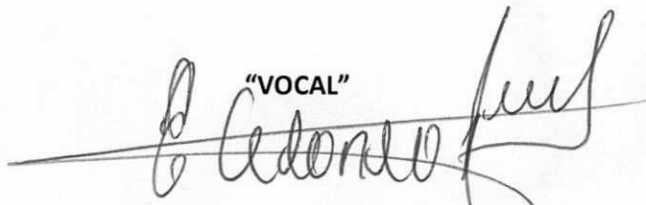
Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS BALAZUELOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

SOCORRO BARAJAS MC VICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

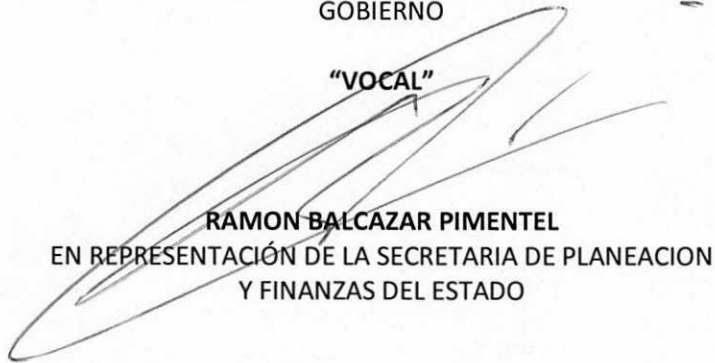
"VOCAL"


ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

"CONTRALORIA"

GERARDO ALBERTO LÓPEZ LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"ASESOR"

"VOCAL"


RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO

JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA
GUBERNAMENTAL

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

